

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripción, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimos

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Dia 20 Marzo.—Tiempo medio á mediodia verdadera 0 hs. 8 ms. 57 s

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
13	25	19	740	80	Cubierto.	N.	Viento	1

OBSERVACIONES—Lluvia.

Exposicion Universal de Barcelona.

18 de Marzo.

Pocos son ya los dias que faltan para el señalado como fecha de apertura de la Exposicion, que, resueltamente, no se aplaza.

Para el ocho de Abril se anunció la apertura, y sea cual fuere el estado de las obras, se efectuará dicho acto en el dia indicado. El Consejo general lo ha considerado así oportuno por suponer que un aplazamiento colocaria en mal lugar á la ciudad, despues de haberse anunciado que se efectuará aquella en la citada fecha.

Y como ésta se aproxima, pues solo faltan tres semanas para llegar á ella, de ahí que se estime oportuno imprimir extraordinaria actividad á los trabajos y á fin de que el público no los entorpezca, pues, gracias á la prodigalidad con que se han repartido los billetes de libre circulacion, acude mucha gente á visitar las obras, se ha acordado que desde mañana queden anulados los referidos pases, y solo se permita la entrada en el recinto de la Exposicion á los trabajadores, á los que traten de exponer algunos productos y á los representantes de la prensa, debidamente autorizados para ello.

Esto no bastará, en nuestro concepto, si no se aumenta el número de operarios y si no se dispone que éstos trabajen dia y noche.

¿En qué consiste que el Hotel internacional, cuya construccion dió principio á mediados de Diciembre del año último, se halle tan adelantado, que á últimos del presente mes, si no surge algun contratiempo, estará en disposicion de ser habitado?

Pues en que se ha trabajado y se trabaja incesantemente, sin reparar en gastos. Si no se hace así en las obras de la Exposicion, no ya el dia ocho de Abril, ni á mediados de Mayo estará en disposicion de poder ser visitada.

En la actualidad se están haciendo

los cimientos para construir junto al palacio de la Industria y del Comercio cuatro torres de 50 metros de elevacion cada una. No vemos la necesidad de las tales torres, pues el referido palacio, sin tales apéndices, presentaba muy buen aspecto.

Bajo sus naves, y además de las instalaciones belgas y austriacas de que ya hemos dado noticia á nuestros lectores, se trabaja para las de la seccion española, siendo el primer expositor que las ha principiado D. José Ferrer y Vidal, reputado fabricante de hilados y tejidos, y para la seccion de repúblicas hispano-americanas, iniciando las instalaciones la república del Paraguay.

Es de presumir que la provincia de Gerona estará abundante y dignamente representada en la Exposicion Universal de Barcelona, á fin de que todo el mundo conozca y aprecie en lo que vale la riqueza que atesora, ya en sus secciones agrícola y minera, ya en sus múltiples industrias, en las bellas artes y en cuantos otros ramos se distinguen las diversas comarcas que la constituyen.

El acertado nombramiento de delegado representante de esa provincia en esta ciudad, ha de contribuir tambien poderosamente á dicho resultado. El Sr. Macià y Bonaplata, á quien Gerona ha elegido para aquel cargo, es hombre de mucha iniciativa, y está dotado, además, de cualidades excepcionales para desempeñarlo cumplidamente, á lo cual contribuirá tambien el acendrado amor que tiene por la provincia de Gerona, uno de cuyos distritos representa en las Córtes.

Para que le presten su cooperacion en la tarea que se ha impuesto de procurar la concurrencia de expositores de esa provincia, el Sr. Macià citó á varios naturales de ella que tienen su habitual residencia en Barcelona para una reunion, que se ha efectuado esta mañana en el despacho de la gerencia de la sociedad «Ferrocaril y Minas de San Juan de las Abadesas.»

Concurrieron á ella los señores don Tomás Montagut, D. Eusebio Corominas, D. José Pons, D. Manuel Molins, D. Alberto Camps, D. Juan Vidal, D. Ramón Ginestá, D. Salvador Barnola, D. José Egozcue del Pozo, D. Juan Tutau, D. Francisco Sureda, D. Joaquin Vinardell, D. Federico Trémols, D. Félix Rich, D. Antonio Mataró y algun otro.

Expuesto por el Sr. Macià el objeto de la convocatoria, todos los concurrentes acogieron con entusiasmo la idea de fomentar la concurrencia de los productores de la provincia de Gerona á la Exposicion Universal, y considerando la reunion solo como preparatoria de otra que se verificará el miércoles próximo, cuando se hayan resuelto algunas dudas referentes al carácter y atribuciones que debe de tener la comision gerundense que se constituya en esta ciudad, no se tomó acuerdo alguno concreto.

Luego se dirigieron todos los presentes al palacio de la Industria y el Comercio de la Exposicion, para estudiar sobre el terreno si será posible ocupar con las instalaciones de Gerona y su provincia una de las naves triangulares de la seccion española.

Elementos no faltan, y si se animan los productores y la Diputacion provincial presta su poderosa ayuda, ocupará Gerona indudablemente un lugar muy distinguido en el Certámen Universal.

S. Simó.

Boulangier y la república francesa.

El espectáculo que está presentando la vecina Francia con la república son las consecuencias de la libertad que de ella se orijnan. Los pueblos para poseer la república, la primer doctrina política que deben tener como principio y fin del bienestar de todos sus conciudadanos, de que tanto blasonan, es el respeto al principio de autoridad; principio por cierto cacareado de continuo en todos los grandes centros republicanos donde de reformas sociales se viene tratando, pero muy poco practicado en ocasiones, ni aun en el mismo recinto donde se pretende trabajar con tal ó cual reforma para el bienestar de los pueblos.

El principio de autoridad reconocido, no permite entregarse á manifestaciones como las que nos ha llevado y está llevando á cabo el pueblo francés por la destitucion del general Boulangier en distintos puntos, máxime teniendo abiertas las puertas del parlamento.

Todo lo demás que se está manifestando es un paso mas hácia la anarquía cuyas consecuencias ha de tocar

irremisiblemente la parte sensata de todas las naciones.

Por nuestra parte el gobierno frances ha sido aplaudido. Hé aquí como se ha expresado *El Liberal*:

«La resolucion adoptada por el gobierno contra el general Boulanger, merecerá la aprobacion de todos los republicanos pensadores. No le conviene á una República que el primer prestigio del pais sea una espada. El gobierno debe precaver á la República del peligro de que se le clave en el corazon.

De todos modos el general conspirador queda reducido á la impotencia. Su ambicion no debe ya inspirar cuidado á los que en Francia quieren la República libre de la imposicion de un sable y de la amenaza de un dictador.»

No ménos explícito *La Justicia* escribe estas palabras:

«El gobierno de la vecina República ha realizado, con aplauso universal, un acto de energía, dando de baja en el ejército al general Boulanger.

Un aspirante á la dictadura que se cala un par de gafas verdes y se hace el cojo, para burlar en Paris la vigilancia de la policia, es un candidato *qui ne tire pas á conséquence.*»

Tenemos despues de lo manifestado, que esas mismas populacheras que en otro tiempo encumbraron al general Boulanger, hoy contribuyen á su hundimiento pues de seguro hubiera dado mejores resultados para su patria al frente de ejércitos disciplinados de la clase en que podia tener la honra de pertenecer que no al lado ó al frente de ese cúmulo de radicales en que cada soldado aspira por lo regular á la dictadura así como hacer víctima de su ignorancia á todo jefe que de buena fé intenta capitanearlos.

Faltos los pueblos del reconocimiento al principio de autoridad, no hay tranquilidad que no sea pasajera. La Francia de hoy, con su república parece bastante impotente para contener ciertas corrientes mas perjudiciales que alhagadoras para cuantos lo presenciarnos, pues á su peso podríamos atribuir el desprestigio de Mr. Grevy y entramos ya en la duda del cómo podrá salir el principio de autoridad en Mr. Carnót al imponerse á los boulangieristas que, unidos á los revoltosos de todos los tiempos y lugares, están dando un espectáculo que de seguro provoca la indignación general y la protesta de todos los pueblos.

Sin embargo no debemos preocuparnos; la figura de Boulanger será solo del tiempo preciso en que los radicales franceses no tengan en que entretenerse; la opinion pública necesita algo de que preocuparse y no cabe duda que el carácter francés, comprendiendo lo mucho que estima el bien de su patria, sabrá, dando á cada uno su merecido, abandonar la actitud en que se ha colocado tan perjudicial para todos, perdiendo en

esta jornada histórica y como única víctima su porvenir, el que se ha colocado como primer actor de la comedia política que hoy necesitaba presenciar el pueblo francés, que estaba abocado á más graves acontecimientos, de los que se ha distraído.

El destino de Boulanger era este. Veremos en el porvenir si se conserva en el estado de expectativa que el buen nombre y honra de la patria exigen.

CONTRIBUCIONES.

Como ya se ha dicho, desde 1.º de Julio correrá á cargo del Estado la recaudación de las contribuciones territorial é industrial. Esta se realizará por medio de agentes, y serán preferidos:

1.º Los que hoy tiene el Banco, y presten fianza en la forma determinada en el proyecto.

2.º Cualesquiera otra persona que no sean agentes del Banco, y acepte las mismas bases del proyecto.

3.º Los agentes del Banco que reuniendo ciertas circunstancias, presten la misma fianza que hoy tienen dada al establecimiento, con el carácter provisional por el plazo máximo de dos años.

Dividiéndose la recaudación en voluntaria y ejecutiva ó forzosa, los cargos de los agentes son por completo independientes entre sí; para desempeñar la primera se exigirá el 10 por 100 del cargo que resulte á todo el partido judicial por un año, teniendo los agentes ejecutivos derecho al premio de las cantidades que recauden, y además los recargos de instrucción.

Todas las personas que pretendan el cargo de recaudador, deberán dirigirse solicitándolo por medio de instancia al Sr. Delegado de Hacienda, antes del 24 del actual; en ella se hará constar:

1.º La zona que solicita, entendiéndose por zona los pueblos que constituyen un partido judicial, exceptuando de esta regla la capital que forma una sola y los pueblos de su partido otra.

2.º Que se comprometan á prestar la fianza que se les exija, que deberá ser en metálico, y en papel del 4 por 100 amortizable por todo su valor.

3.º Que clase de recaudación se desea, si la voluntaria ó la ejecutiva ó forzosa.

Dada la importancia del asunto escusamos encarecer á los interesados que se apresuren á presentar solicitudes antes del 24.

Como complemento de los anteriores datos diremos que está á punto de salir una ley para poder retraer las fincas adjudicadas por falta de pago de las contribuciones.

En esa retrocesión, y en la confección de amillaramientos buenos, honrados y baratos está en gran parte la solución de la actual crisis agrícola.

Creemos finalmente que el contribuyente tendrá también motivos de felicitarse de que la recaudación no siga á cargo del Banco de España, pues cuando menos hay que suponer se uniformará la cobranza y que se evitará la algarabía caprichosa del Banco de cobrar en los días horas y épocas que á su interés mejor cuadraba, originando la continua incertidumbre del contribuyente, que ha pagado, de buena fé, muchos miles de pesetas de apremio á los agentes del Banco.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 18 Marzo 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.
La idea de celebrar sesiones dobles

con objeto de que el Congreso discuta los proyectos del ministro de Hacienda tropiezo con no pocas dificultades, no siendo la menos digna de tenerse en cuenta la del cansancio que ya produce en todos los tres meses que van ya de la presente legislatura y de que dió buena muestra el Senado al explanar su última interpección política el señor Botella.

A lo sumo se adoptará el temperamento de celebrar sesiones de seis horas, tiempo mas que suficiente para que desde ahora hasta fin de Junio se discutan y lleven á la práctica cuantos proyectos se hallan pendientes. Pero nada de esto ocurrirá, por razones de todos sabidas, pues las reformas del ministro de Hacienda cuentan con muchos adversarios que han de entretener la resolución que se proyecta.

La comisión que entiende en el proyecto de ley de empleados trabaja con ahínco en la redacción del dictamen, que si hubiera de aprobarse, sería cosa de dar la enhorabuena á la benemérita clase de los funcionarios públicos. Muchos de éstos, espantados con tales promesas, han contribuido á la mejora del proyecto en cuestión, creyendo llegado el día del remedio y de no estar á merced de los caprichos ministeriales; pero témese, y con fundamento, que este proyecto correrá la suerte de tantos otros como van á dormir el sueño de los justos en las comisiones, porque si en este asunto la opinión pública viene há tiempo reclamando un remedio radical que concluya con los males de empleomanía, no lo es menos que no ha sonado la hora en que haya de quedar resuelto este problema.

De la sesión celebrada anoche por el círculo demócrata popular poco se ha hablado por tratarse no más que de la lectura del último manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla.

También tuvo lugar la inauguración del nuevo círculo de la Unión republicana, en el que no hubo más discurso que el de su presidente el señor Moran, en el que predominaron los tonos conciliadores, haciendo constar que en él caben todos los republicanos, aun los de las tendencias más encontradas.

Pero como había venido diciéndose que la idea de su creación procedía de algunos elementos de los que sostienen el de la calle de Esparteros, parece que existe entre ambos ciertos antagonismos que en cierta manera trataron de hacer público anoche mismo en el último celebrando una especie de velada para dar nacimiento de un grupo de elementos jóvenes encargados de propagar los ideales de la unión bajo una nueva forma, pero es el caso que está minando la discordia.

Voy á terminar diciendo á V. que según se decía esta tarde, en virtud de la denuncia hecha ayer por el señor Romero Robledo contra el Director de *La Iberia*, los tribunales entenderán en el asunto relativo á uno de los celebres expedientes de las aduanas de Cuba, creyendo todos que el resultado inmediato será la nulidad del acta del Burgo de Osma, por donde se presenta candidato á la diputación á Cortes si por ventura resultara elegido, como espera.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

Conforme estaba anunciado, celebráronse ayer en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores los funera-

les para el eterno descanso del alma de nuestro malogrado amigo y correligionario D. Joaquín Massaguer.

El acto fué llevado á cabo con la mayor pompa y solemnidad, lo cual, unido á la numerosísima concurrencia que asistió al templo, nos garantiza para asegurar que los honores fúnebres tributados al Sr. Massaguer han sido de los pocos que se celebran en esta ciudad.

Descanse en paz el amigo y reciba su atribulada familia nuestro mas sentido pésame.

—El pasado domingo tomó posesión del mando militar de esta provincia el Excmo. Sr. Brigadier marqués de Abumada, nombrado para dicho cargo en calidad de Gobernador interino.

Nuestra más cordial bienvenida.

—Hace algunos días que en Barcelona se ha intentado un nuevo procedimiento de sacar dinero á los incautos. El timo fracasó por esta vez; pero bueno será referirlo, pues tiene gracia y servirá de prevención á los inocentes que todavía abundan por ahí.

Una señora recibió la visita de dos *albaceas* testamentarios que iban á participarle la muerte de un sujeto que, sin ser pariente ni amigo, había tenido la ocurrencia de legarle 25.000 pesetas. Para hacer efectiva la cantidad, necesitaban dichos albaceas, en calidad de anticipo, una friolera: diez mil reales.

La vecina no tenía en casa tanto dinero; pero sí en la Caja de Ahorros, de donde les ofreció sacar la cantidad convenida al día siguiente; y mientras llegaba el momento de recoger la herencia, la buena señora se entregó á los mayores trasportes de alegría, de la cual quiso que participaran sus amigos, entre los cuales se contaba un comandante de la guardia municipal. Pero éste sospechó de lo que podía tratarse, y dispuso lo conveniente para que los *albaceas* entablaran relaciones íntimas con el juzgado.

—El distinguido orador sagrado D. Francisco de Asís Renan está cautivando á los fieles en la vecina ciudad de Figueras, con su elocuente palabra, hace algunos días.

Personas que han tenido el gusto de oírle nos afirman que ha rayado, como siempre, á una altura envidiable, demostrando poseer conocimientos profundos y una palabra inspirada que dá santo provecho.

El auditorio, compuesto en su mayor parte de personas ilustradas, atraídas por los méritos del orador, ha sido numerosísimo, demostrando con ello, aparte de su piedad, que sabe reconocer el mérito de la oratoria sagrada cuando se le ofrecen ocasiones de admirarla.

—La brigada de operarios que se halla ocupada en la renovación del empedrado de la calle de la Barca ha empezado á abrir una cloaca central, con la que tendrán escurro suficiente las aguas pluviales. Los vecinos de dicha calle han recibido con mucho aplauso las mejoras del Excmo. Ayuntamiento, de modo que casi todos han emprendido obras de arreglo en sus puertas y tiendas, comprendiendo que ha cesado ya el estado de abandono en que hasta ahora se les había tenido.

—Leemos en el *Diario de Barcelona*:

«Se acaba de inventar en esta capital un nuevo ramo de industria. Tal es la fabricación del corcho laminado, por la que tiene privilegio exclusivo de propiedad don Buenaventura Ruell. El corcho laminado por base, el corcho, que después de preparado se recubre con tejidos y queda, cuando seco, convertido en una masa impermeable, compacta y consistente.

El espesor de las láminas varía entre 4 y 8 milímetros, y su extensión entre 1 metro por 1'50, variando las formas para cubrir con facilidad á manera de alfombra, grandes superficies. Se decora con variedad de tintas. Presenta ventajas para evitar la humedad, el calor y el frío. Puede utilizarse en los arrimaderos, y por ser el corcho un conductor del sonido atenúa el ruido exterior.

—Ayer mañana salió en dirección á Barcelona, para tomar posesión de su nuevo destino, D. José Madalena, juez de instrucción que ha sido de esta capital y partido.

Deseámosle feliz viaje.

—Los telegramas de Nueva York del 17, dan cuenta de que en la vía férrea llamada Nacional Mejicana ha ocurrido una espantosa catástrofe en consecuencia del descarrilamiento de un tren, resultando seis muertos y veinte heridos según despachos oficiales, si bien se cree que las desgracias son mayores.

—De *El Ripollés*:

«Mal día fué para los cortantes de nuestra villa el viernes último, día 16. Compraron una vaca; y después de haber corrido por espacio de más de una hora por nuestras calles, fué sacrificada, resultando del análisis hecho por el veterinario municipal que aquella padecía una tisis pulmonar por cuyo motivo fué inutilizada. Pidióse permiso enseguida para matar otra y la compraron si bien aspeada, por confesión propia de su dueño. Sacrificáronla, y fué inutilizada también, por padecer una inflamación en la matriz y riñón izquierdo. Compadecemos de todas maneras los cortantes por las pérdidas materiales que tuvieron y damos un pláceme al señor Carbonell por el reconocido celo con que desempeña su cargo.»

—Se ha publicado en la *Gaceta* del 18 la real orden nombrando, en virtud de concurso, catedrático numerario de física y química del Instituto de la ciudad de Figueras á D. Juan María Bofill.

—Los escaparates de algunas confiterías y otros establecimientos artísticos principian á presentar aquellas golosinas propias de la temporada de Ramos. No es extraño, el domingo está lejos y la gente menuda se apresura ya. Ojalá las nubes descansen de las variaciones á que nos tienen acostumbrados.

—Anteayer noche cayó sobre nuestra ciudad y alrededores una regular nevada. Ayer, en cambio, amaneció el día con hermoso sol y en pocas horas desapareció aquella quedándonos tan solo el consiguiente descenso de temperatura.

EDICTO.

Don Emilio Grahit y Papell, alcalde constitucional de la inmortal Gerona.

Por el presente hago saber: Que debiendo procederse á la colocación de asientos en los entrepaños del Salón de descanso del Teatro, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la secretaría municipal, se abre un concurso por espacio de diez días á fin de que cuantos deseen tomar su cargo la indicada obra presenten proposiciones.

Gerona 21 de Marzo de 1888.—Emilio Grahit.

El abajo firmado, Médico primero de Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott's» en las casas Hospicio y Dementes así como en la práctica particular, habiendo observado frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llerena

Sumaria curiosa.

Un gravísimo rumor ha llegado á oídos de *El Manifiesto*, de Cádiz, con la circunstancia de que no parece infundado, pues se forma sumaria y se halla detenido un sargento por cuestion relacionada con la á que alude.

Parece que en el momento preciso de empezar á armarse en el arsenal de la Carraca el buque submarino inventado por D. Isaac Peral, se introdujeron en la caseta dos personas y lo estuvieron examinando detenidamente. Casualmente resulta que uno de los curiosos se apellida Zaharoff, es joven y es ruso. Zaharoff, joven y ruso, era también el que hace tiempo, según rumores que circularon aquí y en Londres, logró introducirse en el ministerio de Marina y examinar los planos del buque submarino, añadiéndose entonces que ese joven era un hábil agente de la casa constructora inglesa de Northenfelt, que despues ha construído buques submarinos con algun parecido al proyectado por el Sr. Peral.

Sea como quiera, ello es cierto que los españoles, y aun los mismos hijos de San Fernando, necesitan un pase del secretario de la capitanía general para entrar en el arsenal, exigiéndoseles también que firmen en el libro de entrada, y en este caso, ni consta expedido el pase ni la firma. ¿Cómo ha entrado un extranjero en aquel recinto, donde se consuma un invento de trascendencia tal para España? Abuso, traición ó lo que sea, es cuestion de honra esclarecerlo y de justicia estricta castigarlo.

Planta maravillosa.

Mr. Julber Dumonteil da cuenta de las maravillosas propiedades de la

planta nepenthes, que se cria en gran abundancia en la isla de Madagascar. Su flor es una de las mas bellas y extrañas que se conocen.

La originalidad peculiar del nepenthes, la más admirable y asombrosa de las plantas carnívoras, no reside en sus flores, sino en sus hojas, las más extraordinarias del mundo vegetal.

Esas hojas se elevan, se extienden y se encorvan con encantadora gracia. Anchas y brillantes en su base, terminan por un débil y largo filamento, especie de ligera barrera que, á pesar de su aparente debilidad, sostiene en su extremo una verdadera urna vegetal, preciosamente guarnecida de adornos por la naturaleza.

Nada falta á estas urnas, ni aun su tapa, que girando en su correspondiente charnela se abre á los primeros rayos del sol para cerrarse á la aproximacion de la noche.

De noche, esas urnas maravillosas se llenan de agua clarísima y perfumada que segrega la planta.

Por la mañana, cuando la urna abre su tapa bajo la accion del sol, esta llena la copa, y en sus aguas frescas y aromosas caen enormes insectos que se ahogan en ellas, y que disueltos por el líquido son devorados por el nepenthes.

Si para el insecto la urna del nepenthes es una tumba, para el hombre es una copa refrigerante de vida; copa siempre llena que brinda con su exquisito licor al viajero sediento que bajo un sol abrasador recorre los desiertos campos de Madagascar.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.
San Patricio obispo.

CULTOS.

Santa Iglesia Catedral.

Continúan los sermones de Cuaresma á cargo del Rdo. Padre Francisco Baranera á las 6 y media el lunes y á las siete menos 15 minutos el martes y el jueves.

Iglesia de San Felix

Siguen también los sermones de Cuaresma en los miércoles, viernes y domingos por la noche, á cargo del Rdo. P. Tomás Maigí. S. P.

Todos los viernes, antes del sermón, habrá «Via-Crucis».

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS

Medida, la Carga.

GERONA.

Trigo 18'75 pesetas.—Mezcladizo 16'50.—Cebada 14'50.—Maiz 14'25.—Judías 23'50.—Habas 15'25.—Mijo 15'50.—Fajol 14'50.—Avena 9'25.—Arbejas 17.—Centeno, 12'50.—Garbanzos, 30'75.

BAÑOLAS.

Medida, cuartera de 80 litros.

Trigo, 16'00 pesetas.—Cebada, 8'00.—Avena, 6'75.—Arbejas, 15'00.—Habas, 11'55.—Maiz, 11'50.—Mijo, 11'00.—Panizo, 10'00.—Fajol, 11'00.—Centeno, 13'00.—Altramuces, 8'00.—Habichuelas, 24'00.—Huevos, (docena) 0 70 —Ajos, (cien) 0'00.

FIGUERAS.

Medida, el hectólitro.

Trigo, 19'38-18'75 pesetas.—Mezcladizo, 15.—Centeno, 13'75.—Cebada, 8'43.—Avena, 7'50.—Maiz, 14'38.—Mijo, 15'00.—Panizo, 13, 75.—Habichuelas, 22'50.—Garbanzos, 27'50.—Habas, 14'75.—Habones, 15'00.—Arbejas, 16, 25.—Judihuelos, 20.—Aceite, 72'92.

PUIGCERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 17'00.—Cebada 17'00.—Patatas 07'00.—Carnere 1'75 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'25.—Ticino fresco 3'00.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

VICH.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judías, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'90.—Panizo, 00,00.—Patatas, 00'00.

OLOI.

Trigo, 15 á 16'50.—Mezcladizo, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judías, 20 á 21.—Habas, 11 á 12.—Fajol, 9 á 10.—Avena, 7 á 8.—Arbejas, 13 á 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7.—Centeno, 11 á 12.—Panizo, 8 á 9'50.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 0.—Defunciones, 3.

Imprenta de Alberto Nugué.

ANUNCIOS.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura la Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK**

Guerra.—Decreto autorizando al director de Administración militar, para prorrogar el arriendo de los locales que ocupan las oficinas de la comandancia de ingenieros en SanSebastian.

Hacienda.—Orden confirmatoria de un fallo de la junta arbitral de Valencia, que aprobó el aforo y recargo impuesto á 90 kilogramos de ataúdes de zinc.

Gobernacion.—Circular concediendo un plazo de cuarenta dias para que las asociaciones ya creadas puedan inscribirse en el registro del gobierno de la provincia con arreglo á la ley.

Fomento.—Orden disponiendo que se provea por oposicion la plaza de ayudante, de la clase de dibujo de figura, vacante en la escuela de Bellas artes de Málaga.

— Otra declarando otorgada definitivamente á D. Manuel Gonzalez y Garcia Franco, la concesion del ferrocarril que, partiendo de Avila termine en Salamanca, pasando por Peñaranda de Bracamonte.

Boletin Oficial del dia 24.

Parte oficial, tomado de la *Gaceta* del dia 22, relativo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Circular de la seccion de Fomento (minas) declarando firmes los expedientes de registro números 234 y 236 de las minas «Trinidad» y «Nuevo San Francisco» (Ribas y Planolas).

Real orden emanada del ministerio de la Guerra de fecha 20 del actual, llamando 50,000 hombres del último sorteo á las armas segun el 144 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885, correspondiendo 287 á Vich, 455 á Gerona, 401 á Figueras y 287 á Santa Coloma.

Certificacion en mancomun del vicc-presidente de la

movido por D. Isidoro Urzaiz en solicitud de que se le permita reeditar á metálico el servicio militar activo á su hijo Andrés Urzaiz, soldado en el último reemplazo.

Boletin Oficial del dia 22.

Parte oficial, tomado de la *Gaceta* del dia 20, relativo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Circular del instituto Geográfico-estadístico (censo) suplicando á los alcaldes remision inmediata de las cédulas de inscripcion sobrantes (las útiles están ya reclamadas anteriormente).

Real orden emanada de Gobernacion, datada el 11 de Febrero actual (*Gaceta* del 15), en el recurso de alzada dimanado de Zamora á instancia de D. José Lozano sobre capacidad de D. Antonio Regidor para concejal de Formosella á causa de ser arrendatario de consumos en 1886-87, declarándole capaz.

Otro dimanado de Navarra enalzada de D. Toribio Albéniz, alcalde del Valle de Guesalez, contra acuerdo de la diputacion que dispuso el cese de Cesario Esparza, como alcalde de barrio de Muer, por tener contrata del aceite y parte en la del aguardiente con el municipio metropolitano, habiéndose ordenado en su virtud reemplazarle, lo cual se deja sin efecto.

Otro del alcalde de Majan haciendo renuncia de su cargo (provincia de Soria) por ser fiscal municipal, denegándosele por no estar en tiempo.

Real orden de Gobernacion, datada el 16 y publicada el 19, sobre franquicia de introduccion de ganados vacuno, lanar, cabrio y de cerda (como carnes y grasas) por cualesquiera aduana.

JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfatadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PILDORAS RESTAURADORAS
PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general en la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.^ª, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, pensiones de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas de óbito devengando intereses.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad Farmacéutica Española», G. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

Siguen como providencias judiciales:

1.º Puigcerdá, actuación Arderius, en cumplimiento de sentencia sobre mejora de hipoteca de don Ramon Casadesús y Parareda contra D. Juan Ribalagua y Tort, citándole por un mes á fin de que dé hipoteca del «Manso Raguer» para garantía de censos fijándole el 15 del entrante para escritura.

2.º La Bisbal, actuación Alvarez, en el declarativo de D. Eleuterio Codolá contra los herederos de D. Martin Reixach para que constituyan hipoteca especial en garantía de un censo; dentro 9 días.

3.º Montblanch, actuación Poblet, emplazando en causa de robo á Juan Rossell por 10 días.

4.º Haro, actuación Martínez, en el sumario sobre muerte del preso Juan Perolip, ofreciendo el sumario por 10 días á los parientes, suponiéndose el difunto hijo de Gerona ó de Adri.

5.º Cédula de citación de La Bisbal, actuación Alvarez, llamando por 9 días en sumario sobre hurto de alhajas en Calonge á D.^ª Juana Hidalgo y Soto.

Sigue un edicto de la fiscalía militar del batallón depósito de Figueras, emplazando á Narciso Albert por 20 días con orden de captura.

Siguen como edictos de alcaldías de la provincia:

1.º Breda, Cabanas, Espinellas, San Pedro las Presas, Vilasacra, Campmany, Madremaña, Mieras, San Miguel de Fluviá, Torroella de Fluviá, Santa Eugenia, Besalú, Las Planas, Hostalrich, Fornells, Vilovi, Vilahur, Sarriá, Capsech y San Miguel de Cladells, sobre formación del apéndice del amillaramiento para el año económico entrante dando para las reclamaciones

dando todo el mes el primero, hasta el 24 el segundo, 8 días el tercero, 15 días el cuarto, todo el mes quinto, 15 días el sexto, todo el mes el séptimo, 15 días el octavo, noveno y décimo, lo que resta de mes el once, 15 días los de número doce y trece, 8 días el de número catorce, 12 el de número quince, 15 el de dieciseis, todo el mes el de diecisiete lo propio que el de número dieciocho, 15 días el de número diecinueve y lo que resta de mes el último.

2.º Campmany, para ingreso en caja del mozo Enrique Cusí, de la zona de Figueras, con orden de captura.

Cierra el Boletín con tres estados:

1.º De movimiento de acogidos habido en el establecimiento provincial de Hospicio y Expósitos de Gerona durante el mes de Diciembre de 1887.

2.º De movimiento de enfermos y locos en el Hospital provincial durante Diciembre último.

3.º De la sección de Fomento, detallando el estado del precio medio que han tenido en esta provincia en Enero último los artículos de consumo detallados.

Gaceta del día 23.

Guerra.—Decreto promoviendo al empleo de intendente de división á D. Ramon Fernandez Munilla y Garcia.

Hacienda.—Orden declarando que no procede reconocer unas cargas de justicia.

Boletín Oficial del día 23.

No se publicó.

Gaceta del día 24.

Gracia y Justicia.—Tres indultos.